

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CO-00408/2017 Matrícula: 9781BCP Titular: GREYMA MORAN E HIJOS SL Nif/Cif: B14395446 Domicilio: CL ERAS, S/N Co Postal: 14910 Municipio: BENAMEJI Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 27 de Marzo de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CÓRDOBA HASTA BENAMEJI REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001

Expediente: CO-00665/2017 Matrícula: 7300JDD Titular: ZHANG JIAHAO Nif/Cif: X5747561E Domicilio: AV. GUZMÁN EL BUENO, 63 LC Co Postal: 28015 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 403 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MADRID HASTA CÓRDOBA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UN CARGAMENTO DE PRODUCTOS DE BISUTERÍA SIENDO EL CARGADOR YONG FENG IMPORT-EXPORT CON DOMICILIO EN VILLAFRANCA DEL BIERZO 40 DE FUENLABRADA MADRID Y DESTINATARIOS MÚLTIPLES COMERCIOS EN CÓRDOBA Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: CO-00672/2017 Matrícula: 4464CKT Titular: ACTIVEM 50 SL Nif/Cif: B14770432 Domicilio: AV PRINCIPAL HIGUERÓN 15 Co Postal: 14193 Municipio: CÓRDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2017 Vía: NIV Punto kilométrico: 397,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CÓRDOBA HASTA CÓRDOBA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA EMBUTIDOS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: CO-00753/2017 Matrícula: 3042CSB Titular: TRANSPORTES BERDEL 2010, S.L. Nif/Cif: B91903153 Domicilio: AUTOVÍA NACIONAL IV, KM. 456 Co Postal: 41400 Municipio: ÉCIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2017 Vía: A4 Punto kilométrico: 386 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ANDÚJAR HASTA BADOLATOSA SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 02/02/2015. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-01410/2017 Matrícula: 5697CLB Titular: LA SEPULVEDANA S.A. Nif/Cif: A83905075 Domicilio: GLORIETA LAS TRES CULTURAS (EST. AUTOB) OF 3-10 Co Postal: 14011 Municipio: CÓRDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2017 Vía: E. Autobuses Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MONTECARRUBIO DE LA SERENA HASTA CÓRDOBA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 12:29 HORAS, ENTRE LAS 11:50 HORAS DE FECHA 21/05/2017 Y LAS 15:40 HORAS DE FECHA 22/05/2017. EXCESO 02:29 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 2 HORAS EN EL RANGO DE 12 A 14 HORAS SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 140.37.3 LEY 16/87 Sanción: 1001

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 12 de abril de 2018.- la Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»